

Signatura:	EB 2009/96/R.22/Rev.1
Tema:	10 c) iii)
Fecha:	30 abril 2009
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de la India para el

Programa de Convergencia de las Intervenciones Agrícolas en los Distritos en Dificultades de Maharashtra

Junta Ejecutiva — 96º período de sesiones
Roma, 29 y 30 de abril de 2009

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Mattia Prayer Galletti

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2294

Correo electrónico: m.prayer@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del programa	iv
Resumen de la financiación	v
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

ENRAP	Red de Conocimientos para el Desarrollo Rural en la Región de Asia y el Pacífico
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PNB	producto nacional bruto
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SIG	sistema de información de gestión
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico

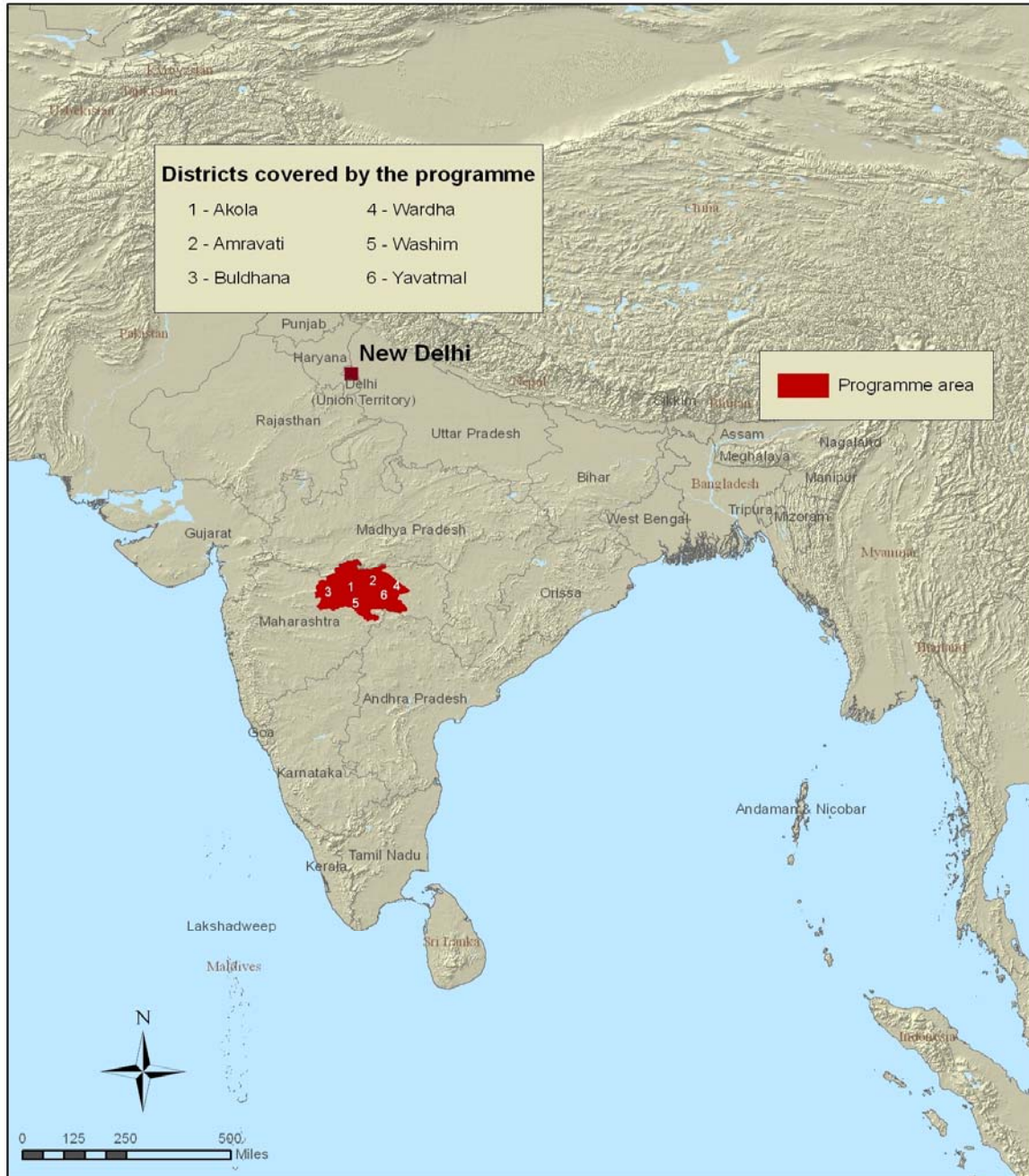
Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de la India para el Programa de Convergencia de las Intervenciones Agrícolas en los Distritos en Dificultades de Maharashtra, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del programa

India

Convergence of Agricultural Interventions in Maharashtra's Distressed Districts Programme



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de la India

Programa de Convergencia de las Intervenciones Agrícolas en los Distritos en Dificultades de Maharashtra

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de la India
Organismo de ejecución:	Junta de Comercialización Agrícola del Estado de Maharashtra
Costo total del programa:	USD 118,64 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 26,82 millones (equivalente a USD 40,1 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 0,67 millones (equivalente a USD 1 millón, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciador(es):	Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata Bancos comerciales Sector privado
Cuantía de la cofinanciación:	Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata: USD 16,01 millones Bancos comerciales: USD 14,54 millones Sector privado: USD 5,78 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación/préstamo/donación
Contribución del prestatario:	Gobierno de Maharashtra: USD 37,61 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,6 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación a la República de la India para el Programa de Convergencia de las Intervenciones Agrícolas en los Distritos en Dificultades de Maharashtra

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. La combinación de distintos factores ha causado dificultades en la agricultura de la zona del programa. Entre esos factores cabe citar la escasa eficiencia en el uso del agua, el agotamiento de la fertilidad del suelo, la dependencia del régimen de lluvias, los monocultivos, el uso indiscriminado de fertilizantes y semillas híbridas, y las condiciones adversas del mercado. Los elevados costos de los insumos y la incertidumbre de los beneficios han hecho que la agricultura se haya convertido en un medio de vida arriesgado y, en gran medida, poco provechoso.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de la India un préstamo de DEG 26,82 millones (equivalente a USD 40,1 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 0,67 millones (equivalente a USD 1 millón, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Convergencia de las Intervenciones Agrícolas en los Distritos en Dificultades de Maharashtra. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la India con arreglo al PBAS es de USD 92 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009. Está previsto aprobar en 2009 un nuevo préstamo con el fin de utilizar plenamente esa asignación.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. A 30 de septiembre de 2008, la deuda externa de la India se elevaba a USD 222 600 millones. La proporción de las reservas de divisas respecto de la deuda total en 2008-2009 era del 128,6%, cifra inferior al 137% del año anterior, pero más elevada que en años precedentes. Entre los países en desarrollo más endeudados del mundo, la India ocupaba el quinto lugar en 2006, pero su coeficiente de servicio de la deuda y el coeficiente de la deuda externa respecto del PNB la situaban en el penúltimo lugar entre los 20 países más endeudados. La situación de la deuda no es muy preocupante, habida cuenta de que la deuda a corto plazo apenas representa el 22,5% de la deuda externa total, y las reservas de divisas proporcionan una cobertura del 129% de la deuda externa total. La India recibió 22 préstamos del FIDA entre 1987 y 2007; los desembolsos anuales totales de las operaciones en marcha han alcanzado un promedio de DEG 11,5 millones a lo largo de los diez últimos años. El monto medio de los préstamos fue de USD 26,9 millones a lo largo del mismo período. El historial de reembolso de los préstamos del FIDA por parte del Gobierno es excelente.

Flujo de fondos

5. Tanto el préstamo como la donación del FIDA se canalizarán a través del Ministerio de Finanzas sobre la base del convenio de financiación del programa entre el Fondo y el Gobierno de la India. Los fondos se transferirán a continuación al Gobierno de Maharashtra en igualdad de términos y condiciones, de acuerdo con la

reglamentación vigente del Gobierno de la India. La Junta de Comercialización Agrícola del Estado de Maharashtra, en calidad de organismo de ejecución del programa, canalizará los fondos hacia la unidad de gestión del programa y los equipos de distrito del programa. Los asociados en la ejecución recibirán los fondos con arreglo a subcontratos independientes.

Disposiciones de supervisión

6. El FIDA será responsable de la supervisión del programa y la administración del préstamo. Las actividades de supervisión (denominadas en la India "examen conjunto") se ejecutarán por medio de la oficina en el país, radicada en Delhi, de acuerdo con los arreglos actuales para todos los demás programas que reciben apoyo del FIDA en la India. La administración del préstamo se efectuará desde la sede del FIDA.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. El programa recurrirá a la financiación retroactiva por un monto que no supere los USD 300 000 para los gastos admisibles acordados realizados antes de la fecha de efectividad del préstamo del convenio de financiación del programa, pero después del 30 de enero de 2009.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) un enfoque basado en múltiples interesados directos, que entraña la participación del Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata, organismos del sector privado, ONG y bancos comerciales, que asegurarán la igualdad de términos y condiciones; ii) una estrecha supervisión por parte de la oficina en el país; iii) sinergias en materia de seguimiento con el Proyecto Tejaswini de Potenciación de la Mujer Rural, y iv) contratación de una empresa privada de auditoría en caso necesario.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. La cifra total de hogares pobres apoyados por el programa gira en torno a 286 000, lo que representa aproximadamente a 1,43 millones de personas, que viven en 1 200 aldeas de los distritos de Akola, Amravati, Buldhana, Wardha, Washim y Yavatmal situadas en Vidharba, la región oriental del Estado de Maharashtra.

Criterios de focalización

10. De conformidad con la política de focalización del FIDA, la focalización se basará en un doble planteamiento: en primer lugar, la selección de las aldeas más pobres utilizando criterios relacionados con la línea de pobreza. En segundo lugar, dentro de esas aldeas, la identificación de los hogares más pobres mediante una combinación de datos sobre la línea de pobreza y campañas de clasificación de la riqueza realizadas por toda la comunidad. La lista de hogares así determinados será entonces validada por el *Gram Sabha* (asamblea de aldea).

Participación

11. El programa se basará en un criterio que tendrá en cuenta a múltiples interesados. Al principio del proceso de diseño, se celebraron varios talleres para que los asociados interesados fueran gradualmente reforzando su sentido de apropiación del programa. Durante la ejecución, el programa se centrará en el establecimiento y el fortalecimiento de instituciones comunitarias integradoras. Cualquier actividad de desarrollo apoyada por el programa exigirá el consenso entre las comunidades seleccionadas.

D. Objetivos de desarrollo

Finalidades principales del programa

12. Las finalidades del programa son las siguientes: i) aumentar los ingresos de los hogares mediante la diversificación de las explotaciones y la práctica de actividades no agrícolas; ii) hacer que los sistemas de explotación sean resistentes mediante la introducción de pocos insumos externos y de la agricultura orgánica; iii) facilitar la participación de los grupos de agricultores en la elaboración primaria, la mejora de la calidad y la comercialización; iv) empoderar a los grupos de mujeres mediante la microfinanciación y las microempresas, y v) garantizar la convergencia con los programas oficiales en marcha.

Objetivos institucionales y de políticas

13. El Gobierno de la India y el Gobierno de Maharashtra han pedido al FIDA que intervenga en una región que se ve afectada por numerosos suicidios de agricultores. Se trata de un aspecto trágico de las dificultades que está sufriendo la agricultura en el país. El Gobierno de la India/Gobierno de Maharashtra han elaborado un marco de políticas encaminado a reducir esas dificultades. Ello entrañará, en primer lugar, el suministro de paquetes de emergencia a los hogares afectados y, en segundo lugar un cambio de planteamiento en el desarrollo agrícola hacia sistemas de producción que requieran pocos insumos.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. A pesar de la presencia de varios proyectos debidamente financiados por el Gobierno de la India/Gobierno de Maharashtra que apoyan la conservación del suelo y el agua, la diversificación de las pautas de cultivo y la transición a la agricultura orgánica, la falta de capacidad de diseño y ejecución hace que esos recursos estén infrautilizados. A solicitud del Gobierno de la India y aprovechando el liderazgo del Gobierno de Maharashtra a lo largo de todo el proceso de diseño del programa, el programa propuesto pretende asegurar que todos los programas estén alineados con el objetivo común de restablecer las condiciones para conseguir que la agricultura sea rentable.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El programa está en consonancia con los objetivos del Undécimo Plan Quinquenal (2007-2012) y se basa en la política establecida en la Política Nacional para los Agricultores, el Programa Nacional de Desarrollo Agrícola y la política agraria del Estado de Maharashtra. En particular, hace hincapié en la necesidad de centrarse en el bienestar económico de los agricultores, el aumento de la producción y la productividad, y el apoyo a la producción descentralizada de fertilizantes orgánicos y biológicos en el nivel de las aldeas.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. En el diseño del programa se han incorporado dos importantes proyectos que afectan a varios estados de la India: el Proyecto de competitividad agrícola financiado por el Banco Mundial y el Proyecto de inversión en el desarrollo de infraestructuras agroalimentarias financiado por el Banco Asiático de desarrollo. Esos proyectos harán una aportación complementaria en lo que atañe a la reforma del sistema de extensión agraria, la liberalización de la política oficial de comercialización y la promoción de las prácticas agroalimentarias.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) aumento de la capacidad institucional y establecimiento de relaciones de asociación; ii) vínculos con el mercado y agricultura sostenible, y iii) gestión del programa.

Categorías de gastos

18. Se prevén cuatro categorías de gastos en inversiones y dos categorías de gastos fijos, a saber: i) obras (40% de los costos básicos); ii) vehículos y equipo (2%); iii) aumento de la capacidad (20%); iv) apoyo a las empresas (30%); v) sueldos y prestaciones (6%), y vi) operaciones y mantenimiento (2%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución serán los siguientes: i) la Junta de Comercialización Agrícola del Estado de Maharashtra, Gobierno de Maharashtra; ii) agentes del sector empresarial, como ITC Limited, Arvind Mills Limited y Tata Chemicals Limited; iii) bancos comerciales; iv) ONG nacionales y locales; v) Mahila Arthik Vikas Mahamandal (MAVIM), y vi) instituciones de base comunitaria.

Responsabilidades de ejecución

20. Por medio de la Junta de Comercialización Agrícola del Estado de Maharashtra, el Gobierno de Maharashtra será responsable de la supervisión del programa. En el nivel regional, la unidad de gestión del programa asumirá la responsabilidad general respecto de la ejecución, el seguimiento y la evaluación, y la gestión financiera, entre otras cosas. En cada distrito, un equipo de gestión del programa será responsable de la gestión del programa en asociación con organismos del sector privado y ONG. El programa será coordinado por comités de coordinación en los niveles de estado y de distrito.

Función de la asistencia técnica

21. El programa recurrirá exclusivamente a expertos nacionales, financiados con cargo a los fondos del préstamo y la donación del FIDA y de la cofinanciación en forma de donación concedida por el Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata. Además, el FIDA proporcionará la asistencia técnica necesaria en el marco de sus actividades de apoyo a la ejecución.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. La ejecución del programa requerirá la conclusión de los siguientes acuerdos: i) un convenio de financiación del programa entre el FIDA y el Gobierno de la República de la India; ii) un acuerdo relativo al programa entre el FIDA y el Estado de Maharashtra; iii) un manual de ejecución del programa, ultimado antes de las negociaciones sobre la financiación; iv) acuerdos de asociación entre el programa y, *inter alia*, entidades del sector privado, ONG nacionales y locales, y bancos comerciales.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del programa ascienden a USD 118,64 millones a lo largo de ocho años. Las principales fuentes de financiación son: el FIDA (34,6%), el Gobierno de Maharashtra (31,7%), el Fondo Fiduciario Sir Ratan Tata (13,5%), los bancos comerciales (12,3%), el sector privado (4,9%) y las comunidades locales (3%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Los beneficios inmediatos serán el aumento de la productividad debido a la introducción *in situ* de prácticas de conservación del agua y de agricultura biológica, y de una agricultura sostenible con bajos insumos externos. Junto con la reducción de los costos de producción, esto hará aumentar los ingresos en los hogares y mejorará la seguridad alimentaria. La diversificación en forma de introducción de frutales, hortalizas y productos ganaderos tendrá efectos positivos en la nutrición. El aumento del contenido de carbono incrementará la fertilidad del suelo y mejorará la retención de humedad, lo que permitirá una mayor intensidad de cultivo.

Viabilidad económica y financiera

25. La tasa interna de rendimiento económico (TIRE) global se encuentra en torno al 20%. El análisis de sensibilidad indica que la TIRE se mantiene firme tanto ante las disminuciones de los beneficios como ante los aumentos de los costos. Se prevé que los ingresos en los hogares aumenten entre el 43% y el 50% respecto de la situación en ausencia del programa.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. El carácter innovador del programa requiere una continua retroinformación y difusión de la experiencia y los conocimientos adquiridos. Los datos del sistema de seguimiento y evaluación (SyE) se incluirán en un sistema de gestión de los conocimientos con el fin de generar diversos instrumentos de aprendizaje. Los casos que han tenido éxito y las enseñanzas extraídas se difundirán periódicamente por medio de talleres y seminarios. La unidad de gestión del programa contará con un oficial de dedicación exclusiva que se especializará en las funciones de gestión de conocimientos y recibirá apoyo del especialista en gestión de conocimientos de la oficina en el país. El programa regional, financiado por el FIDA, de la Red de Conocimientos para el Desarrollo Rural en la Región de Asia y el Pacífico (ENRAP) prestará apoyo financiero con fines de capacitación, estudios y visitas de demostración.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

27. Las características innovadoras del programa son las siguientes: i) garantizar la convergencia de los proyectos en curso; ii) promover los mecanismos de asociación en favor de los pobres con el sector privado; iii) utilizar el mecanismo de la actividad agrícola por contrata para los algodones orgánicos y otros cultivos, y iv) introducir el enfoque de subproyectos completos.

Ampliación de la escala

28. Por medio de este programa, el Gobierno de Maharashtra se propone alcanzar un modelo de convergencia que pueda reproducirse en otros distritos, tanto en Maharashtra como en otros lugares del país. Las actuales dificultades que padece el Gobierno de la India/Gobierno de Maharashtra para asegurar la utilización efectiva de los recursos financieros asociados a los planes existentes hacen que este objetivo revista particular interés.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. El programa se enfrenta a los riesgos principales siguientes: i) escasa capacidad de ejecución; ii) escasa respuesta del sector privado y las ONG; iii) absorción de los beneficios por los menos pobres; iv) malas cosechas debidas a la sequía, y v) vínculos deficientes con el mercado. Las medidas de atenuación previstas son, respectivamente: i) contratar al personal del programa en el mercado libre e impartirle la capacitación apropiada; ii) invertir tiempo suficiente durante los dos primeros años para encontrar o fortalecer a los asociados locales en la ejecución; iii) focalizar las intervenciones del programa con arreglo a criterios de selección aceptables desde el punto de vista social; iv) adoptar medidas de conservación del agua y el suelo y tecnología agrícola sostenible con bajos insumos externos a fin de reducir los riesgos climáticos, y v) identificar en primer lugar los vínculos con el mercado antes de hacer ninguna inversión en la producción.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

K. Sostenibilidad

31. La estrategia de retirada del programa se centrará en la sostenibilidad de las instituciones de base y la viabilidad de las actividades realizadas como medio de vida. Desde el punto de vista institucional, se espera que los grupos de autoayuda, los centros de recursos gestionados por las comunidades y las empresas productoras alcancen la sostenibilidad operacional y financiera, y que dependan de sus propios recursos y los gestionen ellos mismos.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de financiación entre la República de la India y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio negociado.
33. La República de la India está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de la India, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a veintiséis millones ochocientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 26 820 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2048 o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de la India, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a seiscientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 670 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 22 de abril de 2009)

Equidad de género

1. El Gobierno de la República de la India (el "Gobierno") velará por que las cuestiones relativas al género queden integradas en todas las actividades del programa durante el período de ejecución del mismo. El Gobierno velará por que se sensibilice al personal del programa contratado por las ONG, el personal de la unidad de gestión del programa y los miembros de distintos comités en cuestiones relacionadas con la equidad de género.

Gestión de plagas

2. El Gobierno cumplirá lo establecido en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Seguimiento y evaluación

3. Entre las actividades de seguimiento y evaluación (SyE) se contarán las siguientes: información sobre las actividades, es decir, todas las partes en el programa informarán mensualmente sobre las actividades realizadas, datos que se guardarán en el sistema de información de gestión (SIG) del programa; seguimiento de la marcha del programa, para lo cual el oficial de SyE realizará regularmente visitas a una muestra de grupos de beneficiarios para obtener información de las comunidades participantes sobre los productos del programa, datos que se guardarán en el SIG, y seguimiento del impacto, que consistirá en recopilar información sobre los indicadores de los objetivos del programa, incluidos los indicadores previstos por el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA. El Gobierno se encargará de que los indicadores del RIMS exigidos por el FIDA se incluyan en el sistema de seguimiento del programa y formen parte de él.

Asuntos de interés de las castas registradas y las tribus registradas

4. El Gobierno se cerciorará de que en la ejecución del programa se tomen en debida consideración los intereses de las castas registradas y las tribus registradas y con este fin se asegurará de que:
 - a) el programa se ejecute de conformidad con las disposiciones aplicables de las leyes nacionales pertinentes relativas a las castas registradas y las tribus registradas;
 - b) las castas registradas y las tribus registradas cuenten con una representación suficiente y justa en todas las actividades de planificación local previstas por el programa;
 - c) se respeten debidamente los derechos de las castas registradas y las tribus registradas;
 - d) las comunidades de las castas registradas y las tribus registradas participen en el diálogo sobre políticas y en la gestión local
 - e) se respeten los términos de las declaraciones, las cláusulas y las convenciones ratificadas por el FIDA en esta materia, y
 - f) el programa no conlleve intrusión alguna en los territorios tradicionales utilizados u ocupados por comunidades de las castas registradas y las tribus registradas.

Seguro del personal del programa

5. El organismo principal del programa asegurará al personal del programa contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a una buena práctica comercial y las normas aplicables.

Utilización de los vehículos y demás equipo del programa

6. El Gobierno se asegurará de que:
 - a) los vehículos y demás equipo que se adquirieran en el marco del programa se distribuyan de manera adecuada para la ejecución eficaz del mismo
 - b) los tipos de vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del programa respondan a las necesidades del mismo, y
 - c) todos los vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del programa se utilicen exclusivamente para las actividades del mismo.

Prácticas corruptas y fraudulentas

7. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas fraudulentas y/o corruptas relacionada con la ejecución del programa que haya constatado o de la que tenga conocimiento.

Suspensión

8. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación si se verifica uno cualquiera de los hechos enumerados en las *Condiciones generales* o de las circunstancias siguientes:
 - i) que el Estado no haya logrado asegurar la continuidad del director del programa y que el Gobierno y el FIDA consideren que este hecho es probable que tenga consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - ii) que el convenio de cofinanciación no haya entrado plenamente en vigor en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de efectividad, y que no se disponga de fondos sustitutivos en condiciones aceptables para el FIDA;
 - iii) que el derecho a efectuar retiros de fondos de la cofinanciación haya sido objeto de suspensión, cancelación o revocación, total o parcial, o se haya producido cualquier acontecimiento que, por notificación o con el paso del tiempo, pudiera dar lugar a cualquiera de las situaciones mencionadas;
 - iv) que el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del programa no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo, o están beneficiando a personas ajenas al mismo en detrimento de sus miembros;
 - v) que el manual de ejecución del programa, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - vi) que una autoridad competente haya adoptado medidas destinadas a la disolución de la unidad de gestión del programa o el organismo principal del programa, o a la suspensión de sus actividades; o que se haya dado inicio a una acción o procedimiento para la distribución de cualesquiera activos del organismo principal del programa entre sus acreedores, y no

se haya propuesto una solución alternativa que sea satisfactoria para el FIDA;

- vii) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para abordar dichas alegaciones de modo satisfactorio para el FIDA, y
 - viii) que las adquisiciones y las contrataciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el convenio de financiación.
- b) No obstante lo que antecede, en caso de que la auditoría prevista en el convenio de financiación no se haya concluido satisfactoriamente en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha para la presentación de los informes financieros indicada en él, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y la donación.

Condiciones previas a la entrada en vigor

9. El convenio de financiación entrará en vigor de conformidad con las *Condiciones generales* con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
- a) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación, y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento del mismo por parte del Gobierno;
 - b) que se haya firmado debidamente el convenio; que un asesor legal competente del Estado haya emitido un dictamen jurídico favorable que avale el carácter jurídicamente vinculante del convenio de programa para el Estado de Maharashtra (el "Estado") y este dictamen se haya entregado al FIDA, y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar o ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Estado;
 - c) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable respecto de las cuestiones contempladas en el convenio de financiación, emitido por el Fiscal General del Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Condiciones previas para el retiro de fondos

10. a) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a cualquier categoría del préstamo o la donación hasta que:
- i) se haya establecido debidamente el comité directivo del programa;
 - ii) se haya establecido debidamente la unidad de gestión del programa;
 - iii) el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial del programa y la cuenta bancaria de la donación;
 - iv) el organismo principal del programa haya abierto debidamente las cuentas del programa;
 - v) que el borrador del primer plan operativo anual, incluido un plan de adquisiciones para los primeros 18 meses de ejecución del programa, se haya presentado al FIDA y éste lo haya aprobado.
- b) No podrán retirarse fondos para sufragar gastos relativos a obras públicas y apoyo a las empresas hasta que haya concluido, de modo satisfactorio para el FIDA, la selección de un número adecuado de programas del Gobierno/Estado.

Key reference documents

Country reference documents

Poverty reduction strategy paper

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files
COSOP

Administrative Procedures on Environmental Assessment
IFAD Strategic Framework

Logical framework

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators	Monitoring Mechanism & Information Sources	Assumptions/ Risks
<p>A. PROJECT GOAL</p>			
<p>Contribute to the development of resilient, sustainable and diversified household on-farm and off-farm livelihoods, enabling 286,800 rural households to face climatic and market risks without falling back into poverty and distress.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - At least 75% of households with Improvement in household asset ownership index. - Reduction in the prevalence of child malnutrition by gender. - At least 75% of households that have improved food security and incomes. - IMR and MMR in targeted areas. 	<ul style="list-style-type: none"> - RIMS impact survey - Gov records on BPL - Secondary information on losses due to shock 	<p>Political stability; Selection of pro-active NGOs; Government poverty reduction projects continued.</p>
<p>B. PROJECT COMPONENTS, OUTCOME AND OUTPUTS</p>			
<p>COMPONENT 1: INSTITUTIONAL CAPACITY DEVELOPMENT & PARTNERSHIPS</p>			
<p>Sub-component 1.1: Partnership Building and Capacity Development</p>			
<p>OUTCOME: Partnership between private sector and the producers established and staff and producer capacity enhanced.</p>	<p>-Market opportunities assessed in 6 districts, 120 model subprojects designed -1,200 VDCs, 9,000 SHGs, 4,800 JLHs and staffs are capacitated.</p>	<p>Progress Reports, Annual Reports, M&E Reports NGOs Reports, RIMS survey</p>	<p>Sufficient market demand exists; favourable response from the private sector, NGOs, farmers.</p>
<p>Sub-component 1. 2: SHG & CMRC Development</p>			
<p>OUTCOME: Poor and marginalised households mobilised into socially inclusive affinity groups and empowered to effectively articulate their interest.</p>	<p>-9,000 SHGs strengthened through 45 CMRCs, - Financial and social counselling provided to 158,400 households, and graduation of 5000 ultra-poor.</p>	<p>Progress Reports, Annual Reports, M&E Reports NGOs Reports, RIMS survey</p>	<p>women willing to participate in the project; Pro-active NGOs exist.</p>
<p>COMPONENT 2: MARKET LINKAGE & SUSTAINABLE AGRICULTURE</p>			
<p>Sub-component 2.1: Market Linkage</p>			
<p>OUTCOME: Equitable and non-exploitative marketing facilities provided and value chains established for selected commodities involving producers</p>	<p>120 partnership negotiations completed and equal number of agri-business clusters developed, pro-poor market linkages established and vocational training provided to 3,600 rural youth.</p>	<p>Progress Reports Annual Reports M&E Reports NGOs Reports</p>	<p>Favourable prices to motivate farmers;</p>
<p>SUB-Component 2.2: Sustainable Agriculture</p>			
<p>OUTCOME: Expanding economic opportunities to transform smallholder farms in to profitable commercial enterprises through improvement of resources, technology transfer and linking production to market needs.</p>	<p>1,200 villages treated with in situ water conservation, provided with 1,200 FFS for technology extension and demonstrations through the Master Trainers and 4,800 JLGs and 60 cattle breeding centres established.</p>	<p>Progress Reports Annual Reports M&E Reports NGOs Reports RIMS survey</p>	<p>Agricultural production is profitable; farmers have capacity to adapt to changing situations;</p>
<p>SUB-Component 2.3: Micro-enterprises and SMEs</p>			
<p>OUTCOME: Household incomes improved, employment opportunities increased and access to markets enhanced for the target group households.</p>	<p>15,000 Agri-based and 5,000 livestock-based micro enterprises established, 45 milk collection centres established, 45 SME units set up and opportunities of training to 12,000 farmer producers.</p>	<p>Progress Reports, Annual Reports, M&E Reports NGOs Reports, RIMS survey</p>	<p>Pro-poor market linkages established</p>
<p>COMPONENT 3: PROJECT MANAGEMENT</p>			
<p>OUTCOME: staff expertise strengthened and their capacity to provide inclusive services to stakeholders enhanced and convergence of agricultural interventions established in public and private sector.</p>	<p>-PMU is set in Amravati and six PMTs, one in each district established; - Project Support Unit set up in Pune; - Coordination committees established in Mumbai, Amravati and in each district headquarters.</p>	<p>Progress Reports, Annual Reports, M&E Reports NGOs Reports, RIMS survey.</p>	<p>Sufficient financial and human resources made available.</p>

